



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Nombre de la convocatoria	Programa de intercambio académico Alianza del Pacífico 2019
Organismo oferente	Universidad de Guadalajara
Fecha de publicación	24/07/2019
Fecha cierre de la convocatoria interna	11/10/2019
Alcance	Estudiante de pregrado, doctorado, investigadores y profesores

Presentación

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizarla Plataforma de movilidad estudiantil y académica. A continuación, se presenta la XI Convocatoria Anual para el primer y segundo periodo académico del 2019, destinada a nacionales de Chile, Colombia, México y Perú.

La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades:

- Estudiantes de Pregrado de Institutos de Educación Superior, en modalidades de carreras técnicas y tecnológicas
- Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional
- Estudiantes de Doctorado
- Profesores/as universitarios/as invitados/as
- Investigadores/as

Áreas del programa

1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y Cambio Climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo (Gastronomía y otros relacionados)

(* Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.

Duración de la beca

a) Estudiantes de Pregrado en Instituciones de Educación Superior en modalidad profesional

Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias.

Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados por una sola vez de las becas de la Plataforma.

Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen. Los promedios mínimos de postulación por país son:

Promedio mínimo de postulación por país	
País	Nota mínima
Chile	5
Colombia	4
México	8
Perú	Tercio superior

Tabla 1. Promedio mínimo de postulación por país

Nota. No se evaluarán postulaciones con promedios por debajo del mínimo señalado



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

b) Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

Periodo mínimo de estadía de tres (3) semanas y hasta un máximo de 12 meses; se deberá realizar conforme al calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.

Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.

Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.

Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Beneficios

País	Modalidad	Monto en moneda nacional
Chile	Pregrado	\$400.000 pesos chilenos
	Doctorado, investigadores y profesores invitados	\$500.000 pesos chilenos
Colombia	Pregrado	\$ 1.950.000 pesos colombianos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2.447.000 pesos colombianos
México	Pregrado	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos.
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos.



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Perú	Pregrado	S/ 2.275.00 soles
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3.220.00 soles

Tabla 2. Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país

Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que establezca cada Punto Focal, y que será debidamente informado al momento de notificar la selección final de los/as candidato/as.

Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad.

b) Seguro:

Seguro de salud para asistencia médica que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico.⁷ No cubre enfermedades preexistentes.

- En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria que sean seleccionadas deberán considerar un seguro internacional complementario al que adquieren los Puntos Focales que asegure su atención para controles médicos y eventual parto.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño(a), etc.
- El estado de embarazo y post-parto no exime los compromisos adquiridos a raíz de esta beca.

Nota: quienes postulen deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos, que cada Institución Académica exige. Lo anterior, por cuanto las condiciones varían y determinan en algunos casos la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.

c) Transporte



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

El transporte internacional será de ida y regreso desde la ciudad de origen y hasta la ciudad de estudios del país en que aplica la beca. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica, que incluye el traslado nacional.

El Punto Focal del país receptor asume los costos de los pasajes a nivel internacional y nacional conforme a las fechas de intercambio señaladas en las cartas de aceptación y/o invitación de la Institución Académica receptora, presentadas al momento de postular a esta beca. Para el caso del Perú, ver Anexo N° 01, referido al procedimiento de subvenciones de pasajes.

Los Puntos Focales no realizarán cambios ni reembolsos, ni pagos adicionales por exceso de equipaje, los que serán de cargo y responsabilidad de cada becario.

Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior

Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas / matrícula / pensiones / certificaciones) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la Institución de Educación Superior de origen y la Institución de educación superior de destino.

Las IES participantes y adscritas al Programa, no podrán cobrar en reciprocidad valor alguno por conceptos de matrícula y costos académicos cursados en sus instalaciones. Esto debe quedar explícitamente señalado en las respectivas cartas de aceptación a los programas postulados.

Las coberturas anteriormente señaladas son exclusivamente para el becario.

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ SER ASUMIDO POR EL BECARIO, ENTRE ELLOS:

- Traslados del aeropuerto al Punto Focal de destino.
- Hospedaje en la ciudad capital donde se ubica el Punto Focal del país de destino. Lugar al que el becario debe presentarse al inicio de su beca para el registro correspondiente.
- Seguro internacional complementario de salud adicional al comprometido por la beca.
- Gastos asociados a su manutención mientras se generan los estipendios respectivos por cada punto focal, este último, con un máximo de 10 días hábiles después de llegar al país donde realizara el intercambio.



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Instituciones de educación superior

El intercambio académico sólo podrá realizarse entre las Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por cada país en la respectiva convocatoria y en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva.

Los postulantes deberán pertenecer a programas educativos de excelencia y/o acreditados. Asimismo, los/as interesados/as deberán postular a programas relacionados a las áreas prioritarias detalladas anteriormente.

[Consultar listado Instituciones de Educación Superior \(IES\) participantes.](#)

Nota: Sólo se recibirán candidatos/as que apliquen a dichas instituciones y a los programas académicos que enlista cada IES. Las IES participantes deberán garantizar, mediante la carta de postulación y aceptación, para los estudiantes de pregrado, en sus diferentes modalidades, el reconocimiento de los estudios realizados en las IES de destino. A objeto de cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior, cada país miembro deberá realizar las acciones que estime necesarias y convenientes a fin de promover la suscripción de acuerdos o convenios entre las IES participantes a fin de obtener el mejor resultado del Programa.

Requisitos estudiantes de pregrado y doctorado de la Universidad Libre

- Pueden postularse los estudiantes de pregrado que se encuentren cursando o hayan finalizado y aprobado el 50% de los créditos académicos.
- Pueden postularse los estudiantes de doctorado que se encuentren cursando o hayan finalizado y aprobado el 50% de los créditos académicos.
- Demostrar buen rendimiento académico con un mínimo de promedio acumulado igual o superior a Cuatro Coma Cero (4,0).
- No tener sanciones disciplinarias.



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Documentación estudiantes de pregrado y doctorado

En la Plataforma Única de postulación los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el sistema. ([Clic aquí para acceder a la plataforma única Alianza del Pacífico](#))

Diligenciar el formulario de movilidad saliente de larga duración y anexar la siguiente documentación. ([Clic aquí para descargar formulario](#)).

- Ensayo de motivación (3 hojas máximo) en español, indicando sede y programa académico.
- 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad) en español.
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
- Hoja de vida (tres hojas máximo).
- Certificado de notas originales.
- Paz y salvo financiero expedido por sindicatura.
- Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Carta de respaldo económico en la que indique que puede asumir financieramente su intercambio.

Remitir copia al Comité de Unidad Académica y Decanatura del plan de estudios a cursar en la institución extranjera, donde darán un concepto previo sobre la procedencia futura de la homologación en caso de culminación satisfactoria de los estudios objeto de la movilidad.

Radical formulario, documentos y concepto a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), donde verifica los requisitos exigidos por la Universidad Libre y por la Universidad anfitriona. En caso de completar 100% de las formalidades mencionadas, serán presentado a la Universidad destino.

La Universidad anfitriona remitirá concepto final de la movilidad académica

Requisitos para investigadores y docentes de la Universidad Libre

- Ser investigador colombiano y de la Universidad Libre con reconocimiento vigente por parte de Colciencias: Junior, Senior, Asociados e Investigadores en formación (estudiantes de maestría o de doctorado).
- Contar con registro de la hoja de vida en CvLac.



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

- Ser profesor de jornada o tiempo completo de la Universidad, con un mínimo de antigüedad de tres años como docente o de medio tiempo o jornada con un mínimo de antigüedad de seis años (Solo en caso de ser docente).
- Ser estudiante de la Universidad Libre y haber culminado en la Universidad Libre como mínimo el 50% de los créditos académicos del programa de Maestría o Doctorado. (Solo en casi de ser estudiante).
- Existir una relación directa entre la naturaleza del evento o programa con el área de la actividad Investigadora que desarrolla.

Documentación para investigadores

En la Plataforma Única de postulación los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el sistema. ([Clic aquí para acceder a la plataforma única Alianza del Pacífico](#))

- Fotocopia del documento de identificación ampliado a 150%.
- Fotocopia del pasaporte.
- Diligenciar el formulario de postulación para docentes o investigadores ([Clic aquí para descargar](#)).
- En caso de ser docente, certificado laboral expedido por la jefatura de personal.
- En caso de ser estudiante, certificado de notas de la maestría o doctorado.
- Abstract CVLAC actualizada.
- Ensayo de motivación.
- Cronograma de trabajo.
- Seguro medico (en caso de ser aceptado).

Proceso de preselección y selección

Preselección

Cada Punto Focal deberá revisar que la documentación de los candidatos nacionales, subida a la Plataforma Única de Postulación, esté completa y cumpla con los requisitos de la Convocatoria.



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Cada Punto Focal deberá hacer una preselección de sus postulantes nacionales de acuerdo a sus criterios, la cantidad de postulantes preseleccionados por país, no podrá exceder el triple de las becas disponibles.

La preselección se hará de acuerdo al cronograma académico presentado en la Carta de Aceptación de cada postulante, según modalidad (incluye primer periodo o segundo periodo académico).

Selección

Los Puntos Focales de los cuatro países miembros de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico realizan la selección definitiva de los candidatos preseleccionados por los Puntos Focales del país de origen.

Cada país que otorga la beca definirá su mecanismo de selección final de becarios, según sus criterios y organización interna en cumplimiento de los requisitos establecidos y la documentación sustentatoria que presentan los postulantes.

El resultado de la selección será comunicado a cada Punto Focal de origen y éste, a su vez, brindará esa información oficial a todos los interesados que hayan sido seleccionados y a las Oficinas de Relaciones Internacionales de las respectivas IES.

La publicación se hará en la Web de APACIF, de acuerdo a lo establecido por cada país, indicando el periodo académico de adjudicación de la beca. <https://alianzapacifico.net/>

La aceptación definitiva de la beca por parte del becario se hará mediante la firma del “Compromiso con la Alianza del Pacífico”, convenio establecido por la Plataforma para todos los becarios de la Alianza del Pacífico y el instrumento que cada país de destino defina de acuerdo a sus propias normativas.

Mayor información


Mayor información de la convocatoria, por favor consultar el manual de la Plataforma de Movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico. [\(Clic aquí\)](#)



N° 2019-031:

Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019

Recomendaciones especiales

<p>Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI</p>	<ul style="list-style-type: none">• Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Su posibilidad de ser seleccionado se incrementa en la medida en que siga atentamente las instrucciones aquí consignadas.• Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a los solicitados en esta convocatoria.• Se solicita que antes de hacer preguntas, el candidato debe estudiar en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.• Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos remitir sus preguntas al correo electrónico ori@unilibre.edu.co con el asunto “Programa de movilidad académica Alianza del Pacífico 2019” o comunicarse al 3821000 ext. 1035 y 1036.• No se aceptan postulaciones parciales.
 <p>UNIVERSIDAD LIBRE <i>Fundada en 1923</i></p>	